

RESOLUCION 3630 29 OCT '14
EXENTA 4.1 D/N° _____ /

MAT.: APRUBA GASTO ANUAL 2014 DEL FONASA COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS).

VISTO: Lo dispuesto en el Libro I del D.F.L. N° 1/2005 del Ministerio de Salud, Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250/2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda; el Decreto Supremo 46/2014 de 14 de marzo 2014, del Ministerio de Salud; la Ley N° 20.713, del Presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Resolución Exenta 3A/N° 1455/2002, del Fondo Nacional de Salud y sus modificaciones posteriores; la Resolución Exenta 4 D/N° 2443 de 24 de julio de 2014 del Fondo Nacional de Salud, que delega facultades en materia de compras; la Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Resolución Exenta N° 1749 de fecha 25/06/2003, aprobó la afiliación del Fondo Nacional de Salud al Comité Permanente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, en la cual se estipula en la cláusula segunda del acuerdo, una cuota anual de seis mil dólares.

2.- Que, para dar cumplimiento con las previsiones estatutarias establecidas por la OISS, procede el pago de la cuota anual como miembro de pleno derecho asignado al Fondo Nacional de Salud, correspondiente al año 2014.

3.- Que, de acuerdo a lo indicado en correo electrónico de fecha 20 de octubre de 2014 de la Jefa del Departamento Gestión de Personas Administración y Finanzas, en la que solicita realizar el pago a dicho organismo, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

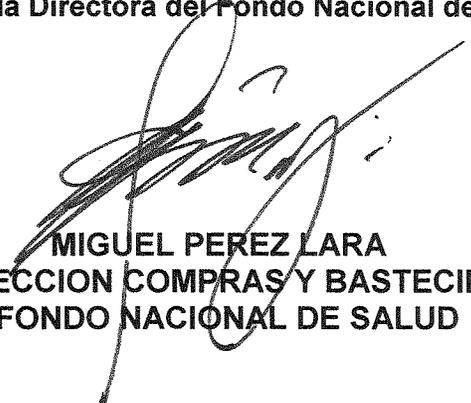
1.- Apruébese el gasto de US\$ 6.000.- por concepto de cuota anual correspondiente al año 2014 del Fondo Nacional de Salud, como miembro permanente de la organización Iberoamericana de Seguridad Social.

2.- El pago se hará efectivo mediante transferencia bancaria, en dólares estadounidenses, a nombre de la **ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL**, al valor de cambio del día de la adquisición de dicha moneda, según los datos que se señalan.

CAIXABANK, S.A.
Oficina 8981 Instituciones del Estado
Paseo de la Castellana, 51 – Planta 3°
28046 MADRID (ESPAÑA)
Código SWIFT: CAIXESBBXXX
Código Cuenta Cliente: 2100 21472 42 7200305202
Código IBAN: IBAN ES 1621002472 42 7200305202

3.- Impútese el gasto indicado en el punto N° 1, al ítem: 22 08 999 "Otros", del presupuesto del Fondo Nacional de Salud, según compromiso presupuestario ID194469 de fecha 27 de octubre de 2014, centro de costo: Depto. Planificación Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden de la Directora del Fondo Nacional de Salud"



MIGUEL PEREZ LARA
JEFE SECCION COMPRAS Y BASTECIMIENTO
FONDO NACIONAL DE SALUD

psa

DISTRIBUCIÓN:

- * Depto. Gestión de Personas Administración y Finanzas
- * Depto. Planificación Institucional
- * Subdepto. De Administración
- * Sección Contabilidad
- * Sección Compras y Abastecimiento
- * Oficina de Partes (Afecto a art. 7° letra g) Ley 20.285/08

-----/
ING. N°561



JEFE SUBDPTO. DE ADMINISTRACIÓN
MINISTRO DE SALUD
FONDO NACIONAL DE SALUD